"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de marzo de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 167 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de febrero de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 11/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladoras, Motosierras y Tractorcito;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladoras, Motosierras y Tractorcito; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 11/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladoras, Motosierras y Tractorcito, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández Alfonso, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 3, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, por el Monto Máximo de Gs. 81.623.331 (Guaraníes Ochenta y un millones seiscientos veintitrés mil trescientos treinta y uno) y un Monto Mínimo de Gs. 40.811.667 (Guaraníes Cuarenta millones ochocientos once mil seiscientos sesenta y siete).

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 1388647-0, en los Lotes Nº 2, 4, 6, 9, 10, 16 y 17, por el Monto Máximo de Gs. 20.076.669 (Guaraníes Veinte millones setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve) y un Monto Mínimo de Gs. 10.038.337 (Guaraníes Diez millones treinta y ocho mil trescientos treinta y siete).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a de Gs. 101.700.000 (Guaraníes Ciento un millones setecientos mil).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE